



AYUNTAMIENTO

de

31263 ARELLANO
(NAVARRA)

SESION EXTRAORDINARIA - 9 DE OCTUBRE DE 2018

En Arellano a 9 de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Arellano al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Teniente de Alcalde:

Pedro Martinez de Morentin Lizarraga

Concejales:

Javier Hermoso Ruiz

Francisco Javier Arrastia Martinez

Secretario:

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Extraordinaria se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 12:00 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dado el carácter extraordinario de esta sesión y que se ha convocado con un solo punto en el orden del día se pospone la aprobación del acta de la sesión del 21 de septiembre de 2018 para la próxima sesión plenaria.

2º.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Al igual que la aprobación del acta de la sesión anterior, se pospone la presentación de las resoluciones emitidas por la alcaldía para la próxima sesión plenaria.

3º.-APROBACIÓN DEL CONVENIO " PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO DE MONTEJURRA A TRAVÉS DEL TURISMO ACTIVO"

Se procede a la explicación por parte del Secretario de las características del Convenio, que se pretende aprobar, con el Ayuntamiento de Dicastillo. La posibilidad de firma de Convenios entre Entidades Locales está amparada por el art.70 de la Ley 6/1990, de Administración Local de Navarra, para la ejecución en común de obras o la prestación de servicios comunes

Este Convenio de colaboración entre ambos ayuntamientos servirá para desarrollar el proyecto "Plataforma turística y balizado de rutas para Dicastillo y Arellano". Este proyecto consiste en una puesta en valor de todos los recursos naturales que ofrece el entorno natural de estos pueblos.

Las acciones que se llevarán a cabo dentro de este proyecto serán las siguientes:

- Creación de marca turística.
- Creación de página web. En este portal se incluirán las mejores rutas de senderismo, trail, running marcha nórdica y MTB. Además, contendrá información sobre las actividades y servicios de Dicastillo y Arellano, así como una sección de noticias.
- Elaboración de folletos con las actividades y demás información a repartir en establecimientos de la zona.
- Creación de perfiles en redes sociales.
- Señalización de varias rutas mediante la colocación de varios tótems y placas informativas. Además, se colocará un panel con información general en cada uno de los pueblos
- Creación de rutas no balizadas.

El presupuesto total del proyecto es de 21.251,02 Euros. Dadas las altas posibilidades de recibir subvención de TEDER por el hecho de tratarse de un Convenio de Colaboración entre dos municipios, lo cual aporta más posibilidades que hacerlo por separado, la aportación de Arellano se pretende que sea de entorno a la décima parte de esta cantidad.

El proyecto "Plataforma turística y balizado de rutas para Dicastillo y Arellano" es aprobado de manera unánime por el Pleno Municipal

La firma del Convenio es aprobada de manera unánime por el Pleno Municipal.

Así pues, se remitirá toda la documentación necesaria tanto al Ayuntamiento de Dicastillo como a la asociación TEDER para proceder a la solicitud de la subvención como paso previo a la puesta en marcha del proyecto.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Se proceden a discutir una serie de temas ya tratados con Secretaría y también en anteriores plenos.

Y siendo las doce horas y cuarenta minutos se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que certifico.